



PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CAPITULO I – CONDICIONES E INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Objeto: Obtención de ofertas convenientes para la contratación de seguros generales en un todo de acuerdo a las cláusulas del presente Pliego para cada uno de los riesgos a cubrir conforme las condiciones y particularidades que se detallan en los siguientes capítulos para cada caso.-

Apertura: La apertura de sobres se llevará a cabo el día **VIERNES 19 de NOVIEMBRE de 2021** a las **11:00 horas**, en la Oficina de Abastecimiento Coopser sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires.-

Validez de la oferta: la oferta tendrá validez por el término de VEINTE (20) días corridos a contar de la fecha de apertura.

Consultas e informes: Todas las consultas que necesiten realizar los oferentes deberán hacerlas llegar por escrito, o vía FAX y mail conjuntamente al 03329 431300 y casilla de correo electrónico compras@coopser.com.ar y encargado.compras@coopser.com.ar . La cooperativa responderá solo por escrito o por FAX y/o vial mail, en forma de circular, es decir que responderá la consulta en forma conjunta a todos los oferentes a las direcciones postales, de mail o números de FAX que hayan declarado al momento de retirar el pliego. **Las consultas se recibirán hasta el día miércoles 17 de Noviembre de 2020 inclusive.** Las respuestas de interpretación, formuladas y respondidas por la Cooperativa, tendrán el carácter de interpretación general y única del pliego. Las consultas que se reciban luego de esa fecha no serán respondidas. La cooperativa no se responsabilizará por la no recepción por parte de los participantes de las circulares aclaratorias que emita, las mismas estarán a disposición de todo posible participante u oferente en la Ofician de Abastecimiento de Coopser sita en calle Rómulo Naon 2499 de la ciudad de San Pedro, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 13:00 pudiendo ser retiradas hasta el día una hora antes de la apertura.-

Orden de Prelación: A los efectos de una adecuada interpretación de las condiciones exigidas para la presente contratación se establece el siguiente orden de prelación: 1.- Reglamento de Compras de esta Cooperativa. 2.- Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y Pliego de Especificaciones Particulares, 3.-El presente pliego de bases y condiciones para la contratación de seguro 4.- Circulares que se emitan.-

Puntos 1; 2 y 3 a disposición en www.coopser.com.ar.



LICITACIÓN 134/2021
PROVISIÓN DE SEGUROS
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CAPITULO 1

Condiciones:

1.-**Para participar en el acto licitatorio los oferentes deberán indicar si tienen designados representantes permanentes con domicilio en San Pedro y con facultades suficientes para llevar adelante todas las tramitaciones que pudieran corresponder. En caso afirmativo deberán indicar Apellido y Nombre, domicilio, teléfono.**

2.- Los oferentes deberán declarar sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires y renuncia especial al fuero federal, para cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y posteriores contratos derivados de este.-

3.- La Cooperativa, basándose en la información pública o reservada disponible y los antecedentes registrados en Coopser sobre la actuación de la aseguradora, efectuará su propia evaluación sobre cada uno de los proponentes.

4.-Cada oferente podrá, con las debidas acreditaciones, recorrer las instalaciones a efectos de evaluar los riesgos solicitados.-

5.-La Cooperativa se reserva el derecho de adjudicar la oferta que considere más conveniente a sus intereses, a su exclusivo juicio, pudiendo hacerlo por riesgo y/o tipo de cobertura, o a rechazarlas en su conjunto, sin necesidad de efectuar justificación alguna sobre su proceder. El precio más bajo, no garantiza ser ganador de la licitación ni parcial o total. La presentación de ofertas implicará la aceptación sin reserva de todas las condiciones del presente pliego. No se aceptarán propuestas que condicionen su oferta a la adjudicación total o de un determinado riesgo.

6.-Los oferentes podrán proponer alternativas y/o mejoras siempre y cuando hayan cotizado primero la prestación requerida para cada riesgo en condiciones establecidas por el presente pliego. -

7.-Las ofertas deberán volcarse en la planilla de propuesta económica adjunta.

8.- No es necesario presentar garantía de oferta en la presente licitación.

Presentación de las ofertas: La presentación de las propuestas deberá realizarse en un sobre completamente cerrado en la Oficina de Abastecimiento, Rómulo Naon 2.499 de la ciudad de San Pedro, hasta el día y hora señalada para la apertura.

El sobre ostentará en su parte exterior la siguiente leyenda:



LICITACIÓN 134/2021
PROVISIÓN DE SEGUROS
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CAPITULO 1

“LICITACIÓN N° 134/2020” Nombre de Aseguradora y/o Productor:

Las presentaciones se admitirán hasta la fecha y hora indicada para el acto de apertura en el presente pliego y en las publicaciones pertinentes, no admitiéndose bajo ningún concepto presentación o complemento alguno después de dicha hora. Todas las hojas de la propuesta deberán estar firmadas por persona con capacidad para obligarse en representación de la empresa oferente. La presentación de las ofertas se realizará de la manera y en el orden que se indica a continuación:

- 1.- Nota de presentación, indicando si posee representante permanente en la ciudad de San Pedro y en caso afirmativo detallar apellido y nombre, domicilio y teléfono.
- 2.- Declaración expresa de sometimiento a la jurisdicción del Departamento Judicial de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, con renuncia especial al Federal, por cualquier divergencia que se suscitare con motivo del presente llamado a licitación y los posteriores contratos derivados de este, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponder.
- 3.- Pliego de llamado a licitación firmado y sellado en todas sus hojas. (Pliego de Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, Especificaciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Seguros y circulares emitidas por la Cooperativa.)
- 4.- La oferta propiamente dicha para cada uno de los riesgos cotizados con la forma de pago propuesta. Las ofertas solo podrán presentarse en la “Planilla para Cotización” que se provee junto al presente pliego. En caso ofrecer alternativas las mismas deberán cotizarse en la misma planilla en el lugar destinado para tal fin.
- 5.- Un modelo de póliza, para cada uno de los riesgos cotizados, **con especificación clara y precisa de las cláusulas que serán de aplicación y en detalle de las cláusulas especiales.**
- 6.- Detalle de los requisitos y/o información que la aseguradora solicitará a la cooperativa para emitir cada una de las pólizas en caso de resultar adjudicataria.

Vigencia: Las Pólizas tendrán vigencia desde el **30 de Noviembre 2020** hasta el **30 de Noviembre de 2021**.



LICITACIÓN 134/2021
PROVISIÓN DE SEGUROS
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

CAPITULO 1

ATENCIÓN A LA EXISTENCIA DE RESTRICCIONES Y MEDIDAS DE CUIDADO POR LA PANDEMIA COVID19 LAS OFERTAS PODRÁN PRESENTARSE VIA CORREO ELECTRÓNICO A LA CASILLA compras@coopser.com.ar SIENDO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE CORROBORAR QUE EL CORREO SEA RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, QUEDANDO LA COOPERATIVA LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD POR LA RECEPCIÓN DE LA OFERTA.

Renovación Futura: A la fecha de vencimiento de las pólizas, y en caso que exista una propuesta de renovación que mantenga relaciones similares de suma asegurada, premio y alcance de cobertura la Cooperativa podrá optar por contratar, a su exclusivo juicio, la renovación de la/s pólizas que considere convenientes por un período similar.

Cotización: Será en pesos.- Deberán presentarse claramente detallados todos los ítems que compondrán la factura en caso de resultar adjudicatario, indicando cada uno de los valores y el total final a pagar por coopser.

Forma de pago: se deberán cotizar las siguientes alternativas:

a.- Pago total contra entrega de póliza y factura.-

b.- Pago en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas (0; 30; 60; 90; 120 y 150 días).-

c.- Pago en 12 cuotas mensual, iguales y consecutivas (0; 30; 60; 90; 120, 150, 180, 210, 240, 270, 300, 330 días)

Situación Impositiva: La Cooperativa se encuentra inscrita en el Impuesto al Valor Agregado en condición de RESPONSABLE INSCRIPTO, con C.U.I.T. N° 30-54574999-4. Es condición indispensable que el importe referido a dicho impuesto, así como el de las percepciones de I.V.A. y de otros tributos nacionales y/o provinciales vigentes y cuyas aplicaciones corresponda se encuentren desagregados en las ofertas. Este requisito es imprescindible para dar validez a la oferta y su no observación producirá la impugnación de la misma.-

Impuesto a los ingresos brutos: La Cooperativa se encuentra inscrita bajo el N° 30-54574999-4 en el Imp. a los Ingresos Brutos de la Pcia. de Buenos Aires. La entidad esta exenta de la tributación, no resultando procedente la aplicación de percepciones o retenciones del citado gravamen. La cooperativa rechazará las facturas en las que se apliquen las percepciones y/o retenciones mencionadas precedentemente. FIN DEL DOCUMENTO -----